	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 9

INVITACIÓN No. 138 de 2021

CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 28 CAUSAL No. 27

Objeto del proceso de contratación **“CONTRATAR LA VALORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN CALIDAD DE PERITAJE, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV.”**

Para respaldar el presente proceso se expidió certificación de disponibilidad presupuestal No. 20210614 de 5 de agosto de 2021.

Se cursó invitación a las empresas **1. GESTIONARTE CONSULTORIA ESTRATEGICA, 2. GESTIÓN Y RESULTADOS SAS 3. JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA**, Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado mediante designación del 23 de agosto del 2021, procede a cumplir con las funciones asignadas.

- a. ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS – Profesional Especializado 03 Gestión de Proyectos
- b. MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA– Profesional jurídico secretaria general

Que el día 23 de agosto de 2021, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta recibida, la cual se relaciona a continuación:

PROPUESTA N°	PROPONENTE
1	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA, fecha y hora de recibido: 20/08/2021, hora 13:38 pm , por Email

Los folios indicados en la presente evaluación son los indicados en el archivo PDF.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTO	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA
1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.	Presenta y cumple folios 1 - 3
2.- REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL. Y /O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil (personas naturales con establecimiento),	N/A Profesión Liberal

Handwritten signature

Handwritten initials



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034


FECHA VIGENCIA:
2021-15-07

VERSIÓN: 03

Página 2 de 9

con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.							
3. AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.	N/A						
4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.	Presenta folio 6						
5.- ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a este tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional. Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.	Presenta Folios 7 a 8						
6. RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades: <table border="1"><thead><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>7020</td><td>Actividades de consultoría de gestión.</td></tr><tr><td>7112</td><td>Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</td></tr></tbody></table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	7020	Actividades de consultoría de gestión.	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Presenta Folios 9-12 Código 7020 CUMPLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
7020	Actividades de consultoría de gestión.						
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica						
7.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	Presenta Folio 14 CUMPLE						

<p>8.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p>	<p>Presenta Folio 13 CUMPLE</p>
<p>9.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p>	<p>Presenta Folio 15 CUMPLE</p>
<p>10.- VERIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC). El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p>	<p>Presenta Folio 17 CUMPLE</p>
<p>11. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.</p>	<p>Presenta Folios 18-22 CUMPLE</p>
<p>12.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p>	<p>Presenta Folio 23 CUMPLE</p>
<p>13. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p>	<p>No presente, es verificado por el comité, se anexa a la presente acta CUMPLE</p>
<p>14.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:</p> <p>Si es personal natural y/o jurídica y que tengan desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran</p>	<p>Presenta y cumple FOLIO 24</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 9

los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

Del anterior estudio y análisis documental se verificó que la propuesta presentada **JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA**, se ajusta a lo solicitado en la invitación a cotizar, de acuerdo a la revisión de la documentación aportada por el oferente, esto implica que la propuesta presentada ES ADMISIBLE para ser evaluada.

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- PROPUESTA ECONÓMICA:

Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme el anexo establecido para tal fin.

Factor ponderable en el proceso POR ENDE NO SUBSANABLE.

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica
1	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA	PRESENTA Propuesta Económica Folio 26-27	\$89.250.000 IVA INCLUIDO

2.- PROPUESTA TÉCNICA:

2.A. PROPUESTA TÉCNICA:

El proponente deberá aportar propuesta indicando las actividades a realizar para el desarrollo del contrato, la cual debe contener como mínimo las indicaciones establecidas en el presente estudio, además el contenido del documento final de peritaje a presentar.

Prop.	Proponente	PRESENTA Y CUMPLE
1	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA	PRESENTA Propuesta técnica del folio 28 al 34

2B. PERFILES DEL PERSONAL REQUERIDO.

El oferente debe garantizar que cuenta con el personal con el siguiente perfil:

- ✓ Ingeniero Civil, con especialización y/o maestría en materia ambiental o afines, con experiencia como director de proyectos o asesorías en temas de regulación de agua potable y saneamiento básico, en al menos 2 proyectos con empresas de servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Profesional en el área financiera o profesional con especialización en finanzas o afines.


Para acreditar que cuenta con este personal solicitado se deberá adjuntar hoja de vida de cada uno de ellos, aportar diplomas o actas de grado de instituciones legalmente reconocida, matrícula profesional y vigencia de la matrícula profesional expedida por el COPNIA o Entidad Encargada de Expedirla con fecha de expedición no superior a 30 días de antelación a la presentación de la oferta. Además deberá aportar carta de intención del personal indicando que de ser adjudicado en el proceso labará con el contratista.

Si el proponente es persona natural podrá presentarse como uno del personal requerido siempre y cuando cumpla con el perfil.

Prop	Proponente	PRESENTA Y CUMPLE
1	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA	<p>Aporta como profesional ingeniero civil a Julio cesar del valle Rueda.</p> <p>Presenta hoja de vida folios 35-44, constancia de experiencia a folio 45-70.</p> <p>Ingeniero civil con maestría en economía de medio ambiente y recursos naturales folio 75 y 79.</p> <p>Tarjeta profesional a folio 82 y COPNIA a folio 83</p> <p>No se pide carta de intención por ser el mismo proponente.</p> <p>Aporta como profesional en área financiera al profesional Jairo Andrés Silva Carrillo Ingeniero financiero, magister en finanzas corporativas</p> <p>Presenta hoja de vida a folio 84 a 96</p> <p>Diploma folios 98 y 100</p>

Binal
21

He

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 9

		Tarjeta profesional folio 102 Copia folio 103 Carta de disponibilidad folio 104
--	--	---

CONSOLIDADO REVISIÓN CONTENIDO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	TÉCNICO
1	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

Experiencia General: El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

Presentar experiencia de mínimo Tres (3) contratos y/o certificaciones de contratos, cuyo objeto o alcance indique que desarrolló o asesoró en temas técnicos, jurídicos, financieros, regulatorios, administrativos y ambientales relacionados con empresas de servicios públicos domiciliarios afines al alcance del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar Copia del contrato. Si se trata de experiencia con el sector privado deberá aportar copia de la certificación de la entidad contratante donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía, plazo y deberá respaldar estas certificaciones con la copia de la factura de venta.

Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2021-15-07

VERSIÓN: 03


Página 7 de 9

Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00

Prop.	Proponente	PRESENTA Y CUMPLE
1	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA	<p>Presenta contrato 1429 del 24 de enero de 2014 con la Alcaldía de Cartagena como prestación de servicios profesionales como asesor para garantizar y ampliar la cobertura del servicio público domiciliario de aseo por valor de \$71.500.000 (folio 105-106)</p> <p>Presenta contrato 2120364 del 07 de febrero de 2012 suscrito con el fondo de desarrollo financiero de proyectos especiales – FONADE- por valor de \$130.285.200 incluido iva cuyo objeto es "prestar servicios profesionales en el mejoramiento de aspectos asociados a la financiación y desarrollo del sector, al igual que la revisión de normas asociadas al sector de servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo desde el punto de vista técnico y económico, de acuerdo a las condiciones de los estudios previos. (Folio 107-113)</p> <p>Presenta contrato de prestación de servicios profesionales No. 539 del 13 de octubre de 2017 suscrito con la unidad administrativa especial de servicios públicos de Bogotá D.C., por valor de \$31.600.000, cuyo objeto fue prestar los servicios profesionales especializados la subdirección de disposición final en los aspectos técnicos, financieros y regulatorios de su competencia, en particular la disposición final de residuos sólidos. (folio 118-120)</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 8 de 9

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA	ADMITIDA

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	ADMITIDA
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	ADMITIDA
EXPERIENCIA	ADMITIDA

IV EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Calificación de la propuesta: La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de **CIEN (100) puntos**, que se aplicarán a los siguientes factores:


FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA
ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS. Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta que sea la más económica, teniendo en cuenta que ningún ítem podrá ser superior al valor promedio obtenido dentro del análisis de precios del mercado, ochenta (80) puntos a la segunda y setenta (70) puntos a la tercera. La entidad tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la oferta más favorable a los intereses de la convocante	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

I. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 138.

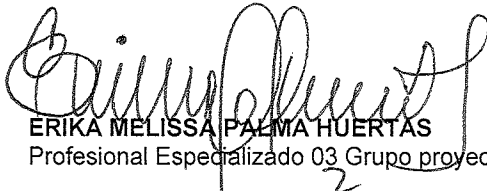
PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA	1

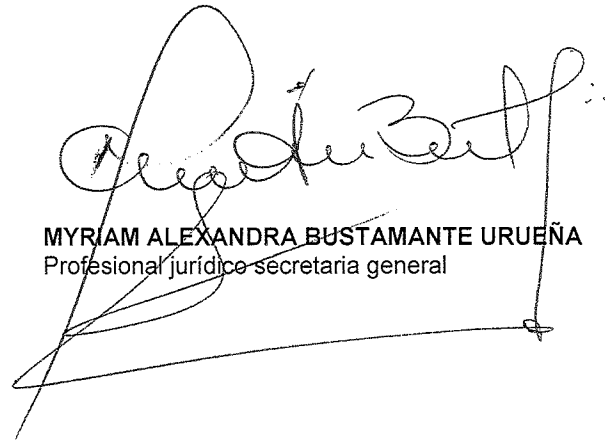



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 03
		Página 9 de 9

PROPONENTE:	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79.780.030 de Bogotá D.C.
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
RÉGIMEN:	Responsable de IVA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$89.250.000
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1
VALOR A CONTRATAR	\$89.250.000 IVA INCLUIDO

En constancia se firma el día veintitrés (23) de agosto de 2021,


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Profesional Especializado 03 Grupo proyectos


MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
 Profesional jurídico secretaria general